

Se preguntarán como se hace?
¡Es muy fácil!

Mencionaremos el equipo, las fórmulas y como se lleva a cabo el cálculo para los árboles que se requieren aprovechar.

Equipo:

Para medir el diámetro:
cinta métrica, diamétrica o forcípula.
(medir a la altura del pecho: 1.30 m)

Para medir la altura:
pistola larga, relascopio de bitterlich
o bien cálculo aproximado de altura total.

Fórmula para calcular el diámetro:

$D = d * d = d^2$, altura total, área basal,
 $\pi/4 = 3.1416/4 = 0.7854$ constante,
coeficiente mórfico para maderas tropicales
y coníferas puede ser 0.5, 0.6, 0.7 y 0.9
dependiendo la especie.

Fórmula para la cubicación del árbol:
(teniendo los datos antes descritos)

$D^2 * altura * 0.7854 * 0.5$
como resultado se obtendrá: **M3RTA.**

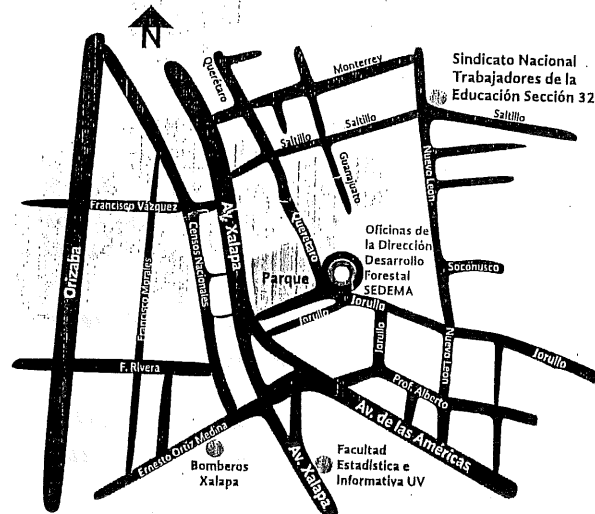
¡Cumplidos todos los requisitos
se aprueba la autorización!

**¡POR LA SUSTENTABILIDAD DE
LOS RECURSOS NATURALES!**

**Dirección General de
Desarrollo Forestal
Secretaría de Medio Ambiente
Gobierno del Estado de Veracruz**

Querétaro # 1 esq. Jorullo
Col. Progreso Macuiltépetl
Tel: 01(228) 8 90 27 77 / 78
C.P. 91130, Xalapa, Ver.

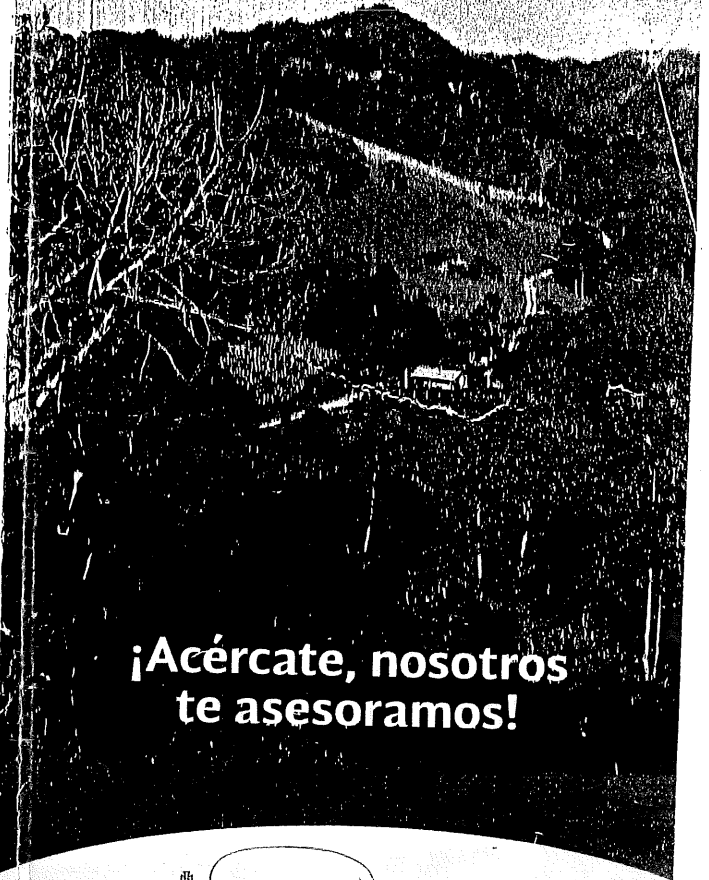
Mapa de ubicación:



**APROVECHAMIENTOS
EN TERRENOS DIVERSOS
A LO FORESTAL**

¿Eres dueño o poseedor
de un predio agrícola,
pecuario, frutal o urbano?

¿Requieres aprovechar tus
árboles y no sabes como?



**¡Acércate, nosotros
te asesoramos!**



Propósitos:

- Que haya más árboles fuera del bosque.
- No es un trámite para cambio de uso del suelo.
- Te da la garantía de su legal procedencia, y poder hacer un buen uso de tus árboles.

Objetivo:

- Promover en los dueños la concientización del desarrollo sustentable de los recursos naturales.



CONTAR CON TU REMISIÓN FORESTAL TE DA GARANTÍA PARA TRANSPORTAR TUS RECURSOS LEGALMENTE

Destinado a:

Todas aquellas personas que requieran aprovechar de manera sustentable y racional los árboles que se encuentren en sus terrenos agropecuarios.

¡No áreas de bosques y selvas!

Conforme al Artículo 47 del RL555 se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Solicitud de permiso de aprovechamiento
- Título de propiedad del predio
- Identificación oficial del titular(es)
- Plano georreferenciado del predio con coordenadas geográficas o UTM
- Documento descriptivo de las medidas de los árboles: diámetro, altura total y especie.
- Constancia que especifique la actividad primordial del predio (agrícola, pecuario o frutal) expedida por el Cader y Asociación Ganadera. → *Fanudo Agrícola*
- Documento expedido por la autoridad municipal en el que se haga constar que el aprovechamiento de los árboles no se encuentre con pendientes mayores a los 45°, ni en las margenes de ríos, arroyos, manantiales, lagunas o nacimientos de agua, de acuerdo a la distancia que determina la ley No. 21 de Aguas del Estado de Veracruz-Llave en su Artículo 4° fracción XLVII. →
- Carta compromiso para reforestar el predio en términos que lo disponga la Secretaría.

La documentación señalada en este artículo deberá ser presentada en original y fotocopia simple para su cotejo.

NOTA: No procederá la solicitud para aprovechamiento del arbolado, cuya situación sea de protección decretada por disposiciones oficiales.

Tu, como solicitante del aprovechamiento estás sujeto a obtener la respuesta en 45 días. 6

Tu expediente pasará por diversas áreas para ser analizado:

a) Área receptora del trámite

b) Área jurídica

En esta área se revisan tus documentos legales y se evalúa si es procedente o no para su autorización. De ser rechazado, no podrá continuar al siguiente paso.

a) Área técnica

Aquí se revisan los datos como el diámetro, altura total y especie del árbol a aprovechar, así como la realización del cálculo de volúmenes correspondiente.

De manera conceptual se muestra como se realiza el cálculo de volúmenes en el siguiente cuadro:

nAyn m	NO. ÁRBOLES	D	D2	Alt.	CONST	C.M.	M3RTA
Cedrela odorata	2	0.6	0.36	15	0.7854	0.5	4.24116
	1	0.65	0.4225	15	0.7854	0.5	2.48873
	2	0.75	0.5625	15	0.7854	0.5	6.62681
	1	0.8	0.64	15	0.7854	0.5	3.76992
	2	0.85	0.7225	15	0.7854	0.5	8.51177
	1	0.9	0.81	15	0.7854	0.5	4.7713
9							30.4097